



ACUERDO N°00414 de 2025
(16 de diciembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN MODALIDAD VIRTUAL PARA EL AÑO 2026 EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA PARA MATRICULA PERMANENTE.

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**
En ejercicio de sus facultades del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 024891 del 18 de diciembre 2024, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 50 del Estatuto, la Vicerrectoría Académica presentó ante el Consejo Académico el proyecto de Acuerdo del Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de posgrado en modalidad virtual, el cual contempla cinco (5) períodos académicos para el año 2026, con el fin de someterlo a su estudio y aprobación;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria 16 de diciembre de 2025, según consta en el Acta 596, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Posgrado para el año 2026 en modalidad virtual con cinco períodos académicos;



- Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuela.edu.co - www.corhuela.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de posgrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Académico. Acuerdo 00414 del 16 de diciembre de 2025. Pág. 2

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico de los programas de posgrado en modalidad virtual para el año 2026 con cinco períodos académicos, en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRICULAS NUEVOS Y ANTIGUOS POSGRADOS EN MODALIDAD VIRTUAL						
ITEM	ACTIVIDAD	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ENTREVISTAS	Y Del 15 de diciembre de 2025 al 26 de febrero de 2026	Y Del 2 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026	Del 4 de mayo al 27 de junio de 2026	Del 30 de junio de 2026 al 21 de agosto de 2026	Del 24 de agosto de 2026 al 21 de octubre de 2026
2	MATRICULAS ORDINARIAS	Del 15 de diciembre de 2025 al 26 de febrero de 2026	Del 2 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026	Del 4 de mayo al 27 de junio de 2026	Del 30 de junio de 2026 al 21 de agosto de 2026	Del 24 de agosto de 2026 al 21 de octubre de 2026
3	MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 27 de febrero de 2026 al 1 de marzo de 2026.	Del 1 al 3 de mayo de 2026	28 y 29 de junio de 2026	22 al 23 de agosto de 2026	Del 22 al 24 de octubre de 2026
INICIACIÓN DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO						
ITEM	ACTIVIDAD	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
4	JORNADA INDUCCIÓN TUTORES MODALIDAD VIRTUAL	DE – 27 de febrero de 2026	30 de abril de 2026	19 de junio de 2026	21 de agosto de 2026	23 de octubre de 2026
5	JORNADA INDUCCIÓN ESTUDIANTES MODALIDAD VIRTUAL E INICIO DE PERÍODO ACADÉMICO	DE – 2 de marzo de 2026	4 de mayo de 2026	30 de junio de 2026	24 de agosto de 2026	26 de octubre de 2026
6	FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO VIRTUAL	26 de abril de 2026	21 de junio de 2026	16 de agosto de 2026	18 de octubre de 2026	14 de diciembre de 2026
7	CIERRE SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	DEL DE 2 de mayo de 2026	27 de junio de 2026	22 de agosto de 2026	24 de octubre de 2026	19 de diciembre de 2026

● Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

● Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PDX: (608) 8754220

● Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuela.edu.co - www.corhuela.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

*Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes



Consejo Académico. Acuerdo 00414 del 16 de diciembre de 2025. Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la Planeación y Programación Académico-administrativa de los programas de posgrado en modalidad virtual para el año 2026 con cinco períodos académicos en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS				
		PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
1	Evaluación de tutores	a) Evaluación de tutores por parte de los estudiantes.	26 de abril al 3 de mayo de 2026	21 de junio de 2026 al 29 de junio de 2026	16 al 23 de agosto de 2026	18 de octubre de 2026 al 25 de octubre de 2026
		b) Autoevaluación del tutor.	26 de abril al 3 de mayo de 2026	21 de junio de 2026 al 29 de junio de 2026	16 al 23 de agosto de 2026	18 de octubre de 2026 al 25 de octubre de 2026
		c) Evaluación por parte de la coordinación de programa o quien haga sus veces y socialización del resultado al profesor.	26 de abril al 3 de mayo de 2026	21 de junio de 2026 al 29 de junio de 2026	16 al 23 de agosto de 2026	18 de octubre de 2026 al 25 de octubre de 2026
		d) Entrega de actas de socialización de la evaluación docente a la Dirección de Currículo por parte Coordinación del Programa o quien haga sus veces y éste a la Oficina de Talento Humano.	26 de abril al 3 de mayo de 2026	21 de junio de 2026 al 29 de junio de 2026	16 al 23 de agosto de 2026	18 de octubre de 2026 al 25 de octubre de 2026
3	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones por parte de los Consejos de Facultad.	Del 15 de diciembre de 2025 al 26 de febrero de 2026	Del 2 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026	Del 4 de mayo al 27 de junio de 2026	Del 30 de junio de 2026 al 21 de agosto de 2026	Del 24 de agosto de 2026 al 21 de octubre de 2026
4	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica a Bienestar Institucional	2 de mayo de 2026	27 de junio de 2026	22 de agosto de 2026	24 de octubre de 2026	19 de diciembre de 2026
5	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a SIAC	2 de mayo de 2026	27 de junio de 2026	22 de agosto de 2026	24 de octubre de 2026	19 de diciembre de 2026
6	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces	22 de agosto de 2026			19 de diciembre de 2026	

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

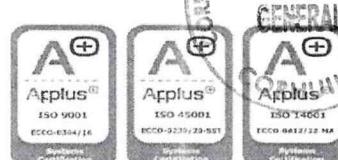
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuela.edu.co - www.corhuela.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

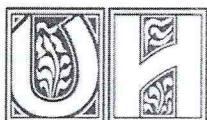
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes





Consejo Académico. Acuerdo 00414 del 16 de diciembre de 2025. Pág. 4

ante el Comité de Currículo y Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

ARTÍCULO TERCERO. El estudiante de posgrado que se acoja a la matrícula permanente por créditos académicos establecida en el presente Acuerdo podrá matricular, por período académico, un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8) créditos.

ARTÍCULO CUARTO. Facultar al Rector para realizar las modificaciones pertinentes de conformidad con las necesidades, lo cual se emite a través de resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

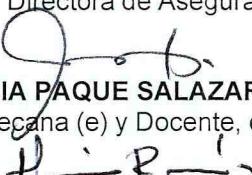
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

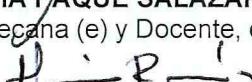
Dado en Neiva, a los 16 días del mes de diciembre del año 2025.


LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


MARIA DEL PILAR TRIANA GIRALDO
Revisado. Directora de Aseguramiento de la Calidad


ANA LUCIA PAQUE SALAZAR
Revisó: Decana (e) y Docente, encargada de las Especializaciones


HERNÁN GIOVANNI RAMÍREZ SEGURA
Revisado. Director de Ambientes Virtuales de Aprendizaje


CLAUDIA E. PÉREZ MOTTA
Revisado. Jefe de Registro y Control Académico